

Santiago, 11 de octubre de 2012

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. (en adelante también "La Polar" o la "Empresa") informa a esa Superintendencia, y al mercado en general, como hecho esencial, lo siguiente:

Que habiendo finalizado con esta fecha el segundo período de oferta preferente, correspondiente al aumento de capital de Empresas la Polar S.A., el número de acciones suscritas en éste, sumadas a las acciones suscritas en el primer período de oferta preferente legal, asciende a un total aproximado de 720.320.000 acciones, representativas de un monto total, aproximado, de \$127.000.000.000, quedando, en consecuencia, un remanente aproximado de 29.680.000 acciones pendientes de suscripción. Estas cifras podrán sufrir cambios menores, una vez efectuada la completa revisión de las suscripciones efectuadas este último día.

Con motivo de lo anterior, se ha suscrito un número de acciones representativas de un monto suficiente como para dar por cumplida la condición establecida en el Convenio Judicial Preventivo suscrito con fecha 7 de Noviembre de 2011, consistente en la materialización de un aumento de capital por un monto de \$120.000.0000.000.- antes del 29 de Octubre de 2012.

De esta forma, la Empresa dará inicio al proceso establecido en el Prospecto de Emisión, con el objeto de declarar exitosa la colocación y por cumplida la referida Condición, lo que será comunicado en los términos y plazos indicados en dicho Prospecto.

Saluda atentamente a usted,



Cesar Barros Montero
Presidente
Empresas La Polar S.A.